

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2002**

En la Sala de Juntas del Consejo Social situada en el Edificio de Rectorado de Badajoz, siendo las 17:05 horas del día 7 de febrero de 2002, se reúne la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, D. Francisco Javier Olivares del Valle, asistido por el secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

1º)

El Sr. Vicerrector hace entrega a los miembros de la Comisión de una copia de la Orden de 30 de enero de 2002, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria para financiar la contratación de nuevo personal investigador por centros de investigación científica y desarrollo tecnológico (Programa Ramón y Cajal) (Anexo 2). Así mismo entrega la relación de áreas temáticas (Anexo 3) a la que hace referencia la citada convocatoria y da lectura a tres escritos remitidos por los Drs. D. Antonio López Piñeiro (Dpto. de Biología y Producción de los Vegetales), D. Julio Benítez Rodríguez (Dpto. de Farmacología y Psiquiatría) y D. Eduardo Ortega Rincón (Dpto. de Fisiología), proponiendo la solicitud de tres plazas pertenecientes a las áreas de Agricultura, Farmacología y Neuroinmunología, respectivamente.

El Sr. Presidente recuerda los requisitos que han de cumplir los candidatos, la preceptiva evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación y la necesaria cofinanciación que ha de materializar la Junta de Extremadura.

El Dr. Ramírez Fernández solicita información sobre el número de plazas que podrían solicitarse y sobre cuántos candidatos existen en la Universidad de Extremadura y el Dr. Jiménez Requejo se interesa por los resultados de la convocatoria del año 2001.

El Sr. Vicerrector indica que desconoce con exactitud cuántos doctores de la Universidad de Extremadura podrían optar a esta convocatoria, pero que, en cualquier caso, considera que no es imprescindible la existencia de candidatos, ya que el proceso de selección es abierto y podrían incorporarse doctores de otros centros nacionales o extranjeros, cuyos proyectos serían probablemente financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. No obstante, considera que los doctores de la Universidad de Extremadura que cumplan los requisitos deben animarse a participar en este Programa y expone que, en la convocatoria del año 2001, la mayor parte de las plazas (aproximadamente el 80 %) recalaron en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Sr. Vicerrector añade que, en su opinión, el debate debe centrarse en qué áreas temáticas están mejor posicionadas en la Universidad de Extremadura para optar a plazas del Programa Ramón y Cajal, y como punto de partida de la discusión expone los resultados de un estudio que ha realizado, para cada área temática, basado en la consideración de las siguientes relaciones:

$$K_1 = \frac{NPCD}{NTP}; \quad K_2 = \frac{NPCD}{NPC}; \quad K_3 = \frac{ND}{NTP}; \quad K_4 = \frac{NS}{NPCD}$$

donde NPCD = Número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes (número de profesores numerarios); NTP = Número total de profesores; NPC = Número de profesores contratados (profesores no numerarios); ND = Número de doctores; NS = Número de sexenios.

En opinión del Sr. Vicerrector, la representación gráfica del coeficiente de oportunidad, definido como la suma de $K_1 + K_2 + K_3 + K_4$, frente a la relación Capacidad/Carga de cada área temática, que se adjunta como anexo 4 a este acta, da una idea del posicionamiento de las diferentes áreas temáticas con respecto a esta convocatoria de plazas.

Tras un amplio intercambio de opiniones sobre el significado de los resultados que ha expuesto el Sr. Vicerrector, el Dr. Ramajo Hernández sugiere centrar el debate en determinar qué áreas temáticas deben potenciarse. El Dr. Llerena Ruiz reitera la pregunta, formulada con anterioridad por el Dr. Ramírez Fernández, de cuántas plazas pueden solicitarse y manifiesta que no es partidario de descartar ni primar a priori ningún área temática, si lo que se va a evaluar realmente es el currículum de los investigadores.

El Sr. Vicerrector responde que podrían ser diez las plazas solicitadas y el Dr. Soler Grau sugiere que, en primera instancia, se solicite a los Departamentos la decisión de optar a plazas del Programa Ramón y Cajal.

Se origina un nuevo debate sobre la conveniencia de que sean los Departamentos y no las Áreas de Conocimiento quienes emitan su opinión, así como sobre la problemática que plantea la adscripción de diferentes áreas temáticas a un único Departamento, con sede en diferentes campus, o la dispersión de un mismo área temática en diferentes Departamentos.

Finalmente, se acuerda recabar a los Directores de Departamento la decisión de sus respectivos Consejos de solicitar o no plazas de la convocatoria Ramón y Cajal vinculadas a las áreas temáticas de su competencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19 horas, de lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo.

Fdo. José Luis Jiménez Requejo

ANEXO 1

Presidente:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Olivares del Valle

Representantes de Doctores:

Dr. D. Juan José Córdoba Ramos

Dr. D. Gabriel Laguna Mariscal

Dr. D. Antonio López Piñeiro

Dr. D. Adrián Llerena Ruiz

Dr. D. Francisco Montalvo Durán

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Constantino Ruiz Macías

Dr. D. Germán Soler Grau

Representantes de Directores de Departamento:

Dr. D. Alvaro Bernalte García

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dra. D^a Pilar Mogollón Cano-Cortés

Dr. D. Julián Ramajo Hernández

Dr. D. Juan Manuel Sánchez Guzmán

Dra. D^a Felicidad Sánchez Pascua

Secretario:

Dr. D. José Luis Jiménez Requejo

Excusa su falta de asistencia el Dr. D. Enrique Barcia Mendo